



Junta de Andalucía

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

Empresa Pública para la Gestión del Turismo
y del Deporte de Andalucía S.A.

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A. PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y FORMACIÓN DE USO DE SISTEMAS DE VIDEOCONFERENCIA CON PANTALLAS MULTIFUNCIÓN (PIZARRA ELECTRÓNICA, MONITOR, TV) PARA SALAS DE LAS SEDES DE POSADA SAN RAFAEL (C/Compañía 40, Málaga) Y ESTADIO OLÍMPICO DE SEVILLA (PUERTA 13, 1ª PLANTA) DE LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A.

1. Objeto

El presente pliego establece las características técnicas por las que se ha de regir la contratación de la prestación de servicios de suministro, instalación, configuración y formación de uso de sistemas de videoconferencia con pantallas multifunción (pizarra electrónica, monitor, TV) para salas de las sedes de Posada San Rafael (C/Compañía 40, Málaga) y estadio olímpico de Sevilla (puerta 13, 1ª planta) de la Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. (en adelante **Turismo y Deporte de Andalucía**).

2. Justificación

La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía S.A. es una sociedad mercantil del Sector Público Andaluz, que nace en el año 2010 de la fusión de Turismo Andaluz S.A. y de Deporte Andaluz, S.A.

Esta empresa se encuentra adscrita a la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía y constituye su objeto social las actividades relacionadas con la promoción y el desarrollo de la industria turística y deportiva.

Esta tarea se realiza mediante la potenciación de la actividad, la realización de trabajos de investigación, estadística y asesoramiento, el análisis de los nuevos productos y mercados turísticos, la producción y distribución de información turística y deportiva, la gestión de las instalaciones turísticas y deportivas de la Junta de Andalucía, así como la ejecución de obras y mejoras en instalaciones y equipamientos deportivos.

Constituye el objeto de la sociedad la realización de actividades y servicios tendentes a la mejora y crecimiento de la industria turística y del deporte, a cuyo fin desarrolla principalmente las siguientes acciones, entre otras:

- La realización de actuaciones orientadas al crecimiento y desarrollo de la industria turística y del deporte en todos sus aspectos.
- La gestión de las instalaciones turísticas o deportivas, adscritas a la Consejería competente en materia de turismo y de deporte, conforme al régimen de encomiendas previsto en el artículo 106 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, así como la elaboración de planes, ejecución de obras y trabajos que resulten necesarios para la mejor explotación de las mismas.
- La elaboración de estudios, planes y proyectos relacionados con las materias de turismo y deporte.
- La realización de todo tipo de actuaciones, obras y trabajos para la conservación y transformación de los recursos e instalaciones turísticas, así como la ejecución de obras de instalaciones y equipamientos deportivos.
- La gestión y explotación de bienes inmuebles y servicios afectos al uso turístico o deportivo.
- La organización de actividades deportivas y la difusión del deporte en Andalucía.
- La investigación y el análisis de nuevos productos turísticos o deportivos.
- La realización de las acciones promocionales en colaboración y coordinación con otras entidades, públicas o privadas, que tengan análogos fines, en el marco de la política turística o deportiva general.



- La gestión y explotación, directa o indirecta, de hoteles escuela u otros establecimientos o instalaciones de hostelería o restauración en los que se desarrollen o impartan actividades formativas relacionadas con dicho sector productivo.
- Y en general, cuantas actividades contribuyan al desarrollo turístico o del deporte en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La empresa cuenta con la marca de promoción turística "Andalucía" reconocida y consolidada a nivel mundial en los últimos años como una de las más potentes y de mayor atractivo de la industria turística nacional e internacional, alcanzando unas cuotas de reconocimiento y prestigio que sitúan a la comunidad andaluza como uno de los principales destinos turísticos de Europa. (se puede acceder al manual de marca en el enlace "Descargar Manual de Marca en PDF" disponible desde <https://www.turismoandaluz.com/imagen-corporativa>).

Actualmente la empresa pública gestiona 32 sedes en toda Andalucía, incluyendo la sede central del Parador de San Rafael (C/Compañía 40, Málaga), la sede del Estadio Olímpico de Sevilla (Puerta M, primera planta), la sede de AndalucíaLab (Marbella), la sede del hotel escuela de Archidona, 9 instalaciones deportivas y 16 oficinas de turismo en las diferentes provincias de Andalucía, un almacén en Málaga y una sede en Úbeda (Jaén).

El Departamento de Smart Office, centro directivo con competencias en materia de diseño, gestión, racionalización del uso y mantenimiento de distintas sedes y espacios de trabajo de la Empresa Pública, es responsable de planificar los medios y servicios para el adecuado funcionamiento de la empresa.

La sede de Posada San Rafael (C/Compañía 40, Málaga) se constituye como la sede principal de la empresa pública. Esta sede cuenta con un salón de actos, 2 espacios de presentaciones/reuniones para más de 15 personas, 1 sala de juntas para 14 personas y varias salas de reuniones para entre 4 y 10 personas. Estos espacios se emplean para la celebración de reuniones, presentaciones, formación, eventos, congresos, workshops y otros usos para la promoción de actividades relacionadas con el turismo y el deporte de Andalucía.

La sede de estadio olímpico de Sevilla (puerta 13, 1ª planta) se constituye como la sede administrativa de Sevilla. Esta sede cuenta con 2 salas de reuniones para entre 4 y 10 personas que se emplean para la celebración de reuniones, presentaciones, formación y otros usos para la promoción de actividades relacionadas con el turismo y el deporte de Andalucía.

Estas salas de reuniones no disponen actualmente de ningún sistema profesional de presentaciones/videoconferencia/formación/pizarra digital que permita la realización satisfactoria de las actividades de videoconferencias, reuniones a distancia, formación, presentaciones, etc. Actualmente se están desarrollando con sistemas conformados por cámaras web y ordenadores PC o portátiles, que no proporcionan una calidad profesional. Con el objetivo de poder realizar dichas actividades, se requiere la contratación de un servicio de una empresa especializada que realice el suministro de dichos sistemas, su instalación y configuración, así como la formación de su uso al personal de la empresa pública.

Se considera especialmente importante que las actuaciones que las empresas licitadoras lleven a cabo estén alineadas con el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Por ello, en el Anexo I se indican un conjunto de criterios objetivos de sostenibilidad para cumplir por las empresas licitadoras.

Málaga a 13 de septiembre de 2023